

100-12-349

Tuluá, noviembre 10 del 2021

Señor
Presidente Junta Acción Comunal
Puerto Frazadas
Ciudad

Asunto: Respuesta oficio radicado Alcaldía Municipal **E-22777** y radicado **E-6156** de EMTULUA E.S.P. Su solicitud

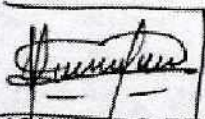
Cordial saludo

De acuerdo a su solicitud le informo que el día 19 de Junio del año 2012 el entonces Gerente de la entidad; ingeniero **ANDRES ALBERTO ALVAREZ TORO** mediante oficio radicado 100-39-3203 oficia al ingeniero **FREDY GONZALEZ MATTA** con el fin de que se proceda a la entrega a la Junta Comunal del Corregimiento de Puerto Frazadas de unos materiales, a lo cual adjunto oficio. Dentro del mismo se puede observar que se dio instrucciones para que de manera inmediata se contactara y se pusiera de acuerdo con la señora **MARTHA CECILIA MESA** que en su momento era la presidente de Junta de Acción Comunal para que recibiera los materiales.

Se informa que se realizaron llamadas a los números de celular suministrados en la solicitud radicada por usted en varias ocasiones sin obtener respuesta por lo tanto se procede a realizar la publicación de esta respuesta en la pagina web.

Lo anterior para su información y Fines pertinentes.

Atentamente




JHON JAIRO PEREA QUIROGA
Gerente

Folio: 1

Anexo: 1 (Oficio radicado 100-39-3203)

Copia: Alonso Betancourt Chávez – Jefe Oficina Asesora Jurídica Municipio de Tuluá

Proyecto: Harold Arbeláez H- Asesor Jurídico Externo 

Revisó: Marcos Quintero Peña – Jefe Oficina Asesora Jurídica 